

(10) ES (11) NÚMERO (21) (22)	250.156/2	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 21-4-80	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

FEB. 1981

(30) PRIORIDADES:	(31) NÚMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL F16M 13/00
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

CERCO DE SOPORTE PARA MONTAJE DE LAVABOS Y/O FREGADEROS SOBRE ENCIMERAS.

(71) SOLICITANTE (S)

D. GABRIEL, D. JOSE, D. ANTONIO, D. VICENTE Y D^a CARMEN MARÍ MARTINEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Gran Vía Marqués del Turia, 84 - VALENCIA

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
15 la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 Este Modelo consiste en un cerco que sirve de
soporte mientras se monta el lavabo y/o fregadero sobre una
encimera.

5 Debido al auge de este tipo de montaje, el mer-
cado estaba pidiendo un sistema que permitiera la fijación
provisional del lavabo mientras se efectúa el montaje en la
encimera. Este tipo de montaje requería o bien el empleo de
más mano de obra o bien la utilización de algún soporte no
del todo adecuado, con la consiguiente pérdida de tiempo y
10 a veces la no perfecta colocación del lavabo o fregadero en
la encimera. Con este nuevo sistema se consigue un soporte
y fijación segura y firme que permite el montaje con mayor
tranquilidad.

15 El cerco está caracterizado esencialmente por
el hecho de que, al perfil "T", que comprende, cuya rama -
central tiene su borde inferior rebatido en ángulo obtuso
hacia el interior, se han practicado troquelado a diferentes
alturas que determinan la formación de lengüetas desplazables
20 lateralmente por dobléz, para retener al borde del lavabo
y/o fregadero en la posición de montaje, en tanto se acoplan
las bridas de fijación definitiva.

25 Para complementar la descripción y con el fin
de ayudar a la mejor comprensión del funcionamiento y carac-
terísticas del invento, se acompaña a la presente memoria -
descriptiva y formando parte de la misma, un juego de planos
donde se representa lo siguiente:

30 Figura 1.- Se representa en diédrica el alzado
la vista lateral izquierda y la planta seccionada del cerco.
En los dibujos se puede apreciar a manera de ejemplo, dos de
los varios troquelados (3, 4) a diferentes alturas que puede

1 llevar, así como las lengüetas (1, 2) desplazadas lateralmente por dobles señalado con el nº 5 se muestra el borde inferior rebatido.

5 Figura 2.- Se muestra un ejemplo a mayor escala la posición del perfil mientras se monta un lavabo (6) que va acoplado, debido a su grosor, entre el borde superior del cerco y la lengüeta 1 (o sea la inferior de las dos de la figura 1). La lengüeta superior (2) no está desplazada como en la figura 1, sino que permanece dentro del troquelado (4).

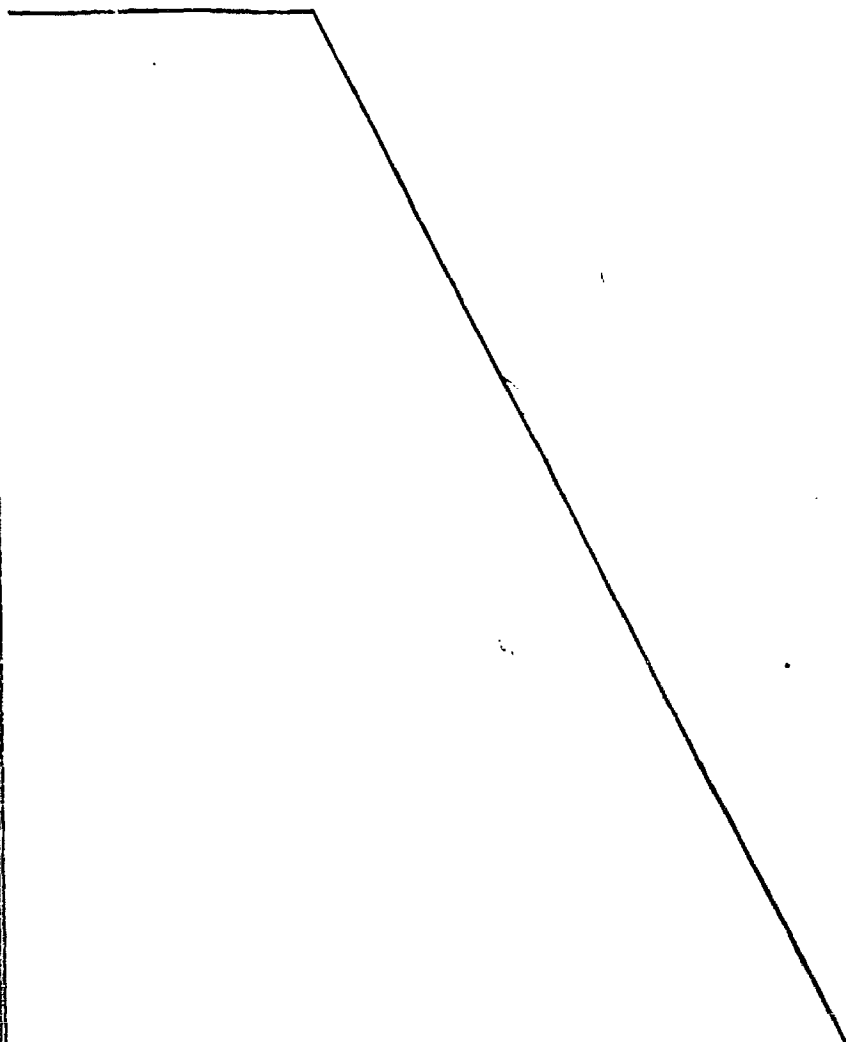
10 De lo expuesto anteriormente se deduce las ventajas de este método sencillo y práctico, muy útil para la fijación del lavabo y/o fregadero durante el montaje sobre una encimera.

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para,
a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1ª.- CERCO DE SOPORTE PARA MONTAJE DE LAVA-
BOS Y/O FREGADEROS SOBRE ENCIMERAS, caracterizado esencial-
mente por el hecho de que, al perfil en "T" que comprende
5 cuya rama central tiene su borde inferior rebatido en ángu-
lo obtuso hacia el interior, se le han practicado troquela-
dos a diferentes alturas que determinan la formación de
lengüetas desplazables lateralmente por doblez, para rete-
ner al borde del lavabo y/o fregadero en la posición de
10 montaje en tanto se acoplan las bridas de fijación defini-
tiva.

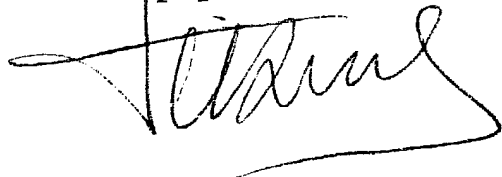
 2ª.- Se reivindica por último como objeto
sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se so-
licita: CERCO DE SOPORTE PARA MONTAJE DE LAVABOS Y/O FREGA-
15 DEROS SOBRE ENCIMERAS.

 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de seis páginas
20 mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 21 Abril 1.980

BERNARDO UNGRIA

P.P.



20

25

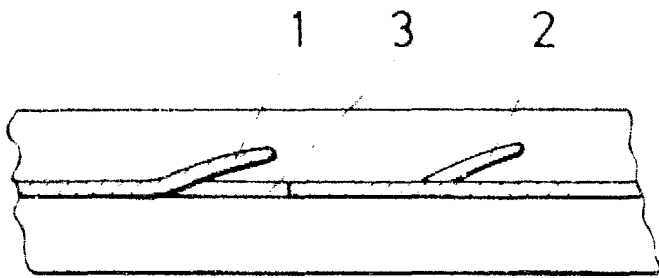
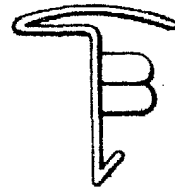
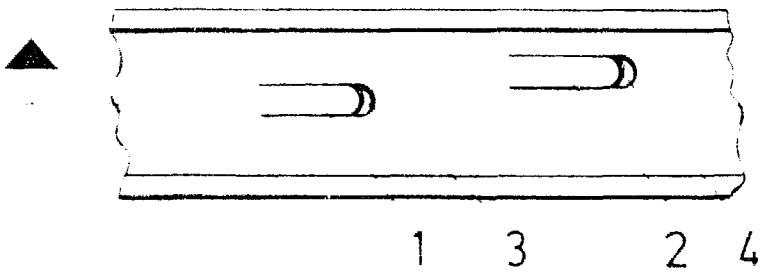


FIG.1



5 1 2

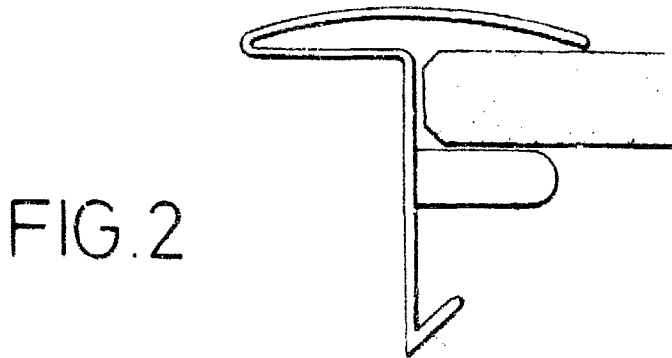


FIG.2

5 1 6